

WCC-2016-Rec-107-SP

Integrar las soluciones basadas en la naturaleza en las estrategias de lucha contra el cambio climático

RECORDANDO los compromisos asumidos por las partes en 21ª Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) (Paris, 2015) para luchar contra el cambio climático;

SUBRAYANDO el reconocimiento, en el Acuerdo de Paris, del papel central de los ecosistemas en la regulación del clima y la adaptación al régimen regulatorio del cambio climático;

RECORDANDO que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y la CMNUCC reconocen la importancia de integrar enfoques ecosistémicos en las respuestas al cambio climático y que en ellos se pide que se los considere parte integrante de las estrategias locales y nacionales de lucha contra el cambio climático;

RECORDANDO TAMBIÉN la Meta 15 de Aichi que estipula lo siguiente: "*Para 2020, se han restaurado y salvaguardado los ecosistemas que proporcionan servicios esenciales, incluidos servicios relacionados con el agua, y que contribuyen a la salud, los medios de vida y el bienestar, tomando en cuenta las necesidades de las mujeres, las comunidades indígenas y locales y los pobres y vulnerables*";

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO la integración de la importancia del papel de los ecosistemas en el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres, adoptado por la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres (Sendai, Japón, 2015);

ACOGIENDO CON BENEPLÁCITO y ALENTANDO las iniciativas ya existentes, en numerosos países del mundo, de soluciones basadas en la naturaleza impulsadas por las organizaciones gubernamentales, las autoridades locales, los gestores de espacios naturales o la ciudadanía;

OBSERVANDO con gran preocupación que los niveles de emisiones globales de gases de efecto invernadero en 2025 y 2030, estimadas sobre la base de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, no son compatibles con hipótesis de costos más bajos que contemplan una elevación de la temperatura de 2°C; y

RECORDANDO la Resolución 5.083, *Promoción del papel de las soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación del cambio climático y la adaptación a él, y sus posibilidades de contribución al régimen regulatorio del cambio climático mundial* (Jeju, 2012);

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su período de sesiones en Hawai'i, Estados Unidos de América, 1 a 10 de setiembre de 2016:

1. INVITA a los Estaos a:
 - a. integrar las soluciones basadas en la naturaleza en sus políticas y estrategias nacionales de mitigación y adaptación al cambio climático;
 - b. incluir esas soluciones en sus contribuciones previstas determinadas a nivel nacional y otros documentos cuando sea procedente;
 - c. implementar esas soluciones mediante acciones encaminadas a proteger los ecosistemas intactos y los que se encuentren en buen estado ecológico, incluidas las áreas terrestres y marinas protegidas; acciones dirigidas a mejorar la gestión sostenible de los ecosistemas utilizados para actividades humanas; y acciones de restauración de los ecosistemas degradados y de recreación de entornos naturales que contribuyan al logro de esos objetivos;
 - d. integrar esas soluciones en las políticas y proyectos de reducción de riesgos y desastres naturales; y

- e. dotarse de los medios financieros necesarios para implementar esas soluciones, movilizando el conjunto de fondos de financiamiento climático de la CMNUCC y otras fuentes, en particular, el Fondo Verde para el Clima;
2. ALIENTA a las autoridades nacionales y locales a integrar esas soluciones en sus políticas y estrategias territoriales de adaptación al cambio climático, de atenuación de esos cambios, de energía y de ordenación del territorio, así como en sus presupuestos, según el caso;
3. INVITA Y ALIENTA a las organizaciones no gubernamentales a promover y acompañar la implementación de esas soluciones e iniciativas ciudadanas en los países y territorios; y
4. PIDE a las empresas que desplieguen esas soluciones en sus proyectos e innovaciones.

El **Estado y las agencias gubernamentales Miembros de Estados Unidos** se abstuvieron durante la votación sobre esta moción por las razones expuestas en la Declaración general de EE.UU. sobre el proceso de las mociones de la UICN.